



CUADRO FINAL DE RESULTADOS

De conformidad con las precisiones previstas en los lineamientos para el proceso de nombramiento del personal bajo el régimen del decreto legislativo N° 276, Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público, en el marco de lo establecido en el literal q) del numeral 8.1 y numeral 8.2 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2025 aprobados mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 048-2025-SERVIR/PE y luego de realizada la evaluación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el numeral 4.5 de los lineamientos se procede con la publicación del Cuadro Final de Resultados, siendo éstos los que siguen:

A. PERSONAL QUE ACCDE AL NOMBRAMIENTO

Nº	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION	NIVEL/ CLASIFICACION	PLAZA ORGÁNICA	UNIDAD ORGANICA
1	46256219	LIPE CALLATA RONALD	APTO	SP-AP	VIGILANTE	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
2	42337942	PAREDES APAZA ENVER ERICK	APTO	SP-ES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	GERENCIA MUNICIPAL
3	42796069	VILLARUEL VARGAS CHRISTIAN EDIR	APTO	SP-ES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES

B. PERSONAL QUE NO ACCDE AL NOMBRAMIENTO

Nº	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION	OBSERVACION
1	29697306	AUCAPURI CATARI MARCO ANTONIO	NO APTO	El servidor no cumple con uno de los requisitos exigidos en el numeral 4.5 de los lineamientos para el proceso de nombramiento del personal bajo el régimen del decreto legislativo N° 276 aprobados mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 048-2025-SERVIR/PE, puesto que no presentó el Certificado Único Laboral (CUL) otorgado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
2	29534631	YANQUI RAMIREZ TAYLOR HERBERT	NO APTO	El servidor no cumple con uno de los requisitos exigidos en el numeral 4.5 de los lineamientos para el proceso de nombramiento del personal bajo el régimen del decreto legislativo N° 276 aprobados mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 048-2025-SERVIR/PE, puesto que no presentó el Certificado Único Laboral (CUL) otorgado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Alto Selva Alegre, 04 de diciembre del 2025

